

FOTO: HANDIKAPPROBUNDEN

En Suecia, los discapacitados tienen igual derecho a una vida independiente que cualquier otro ciudadano.

POLÍTICA SOBRE DISCAPACIDAD:

Dignidad y democracia en Suecia

En Suecia, casi un millón y medio de personas tienen una discapacidad de algún tipo. Durante mucho tiempo, el objetivo principal de la política sueca sobre discapacidad ha sido asegurar que las personas de ese colectivo tengan poder e influencia sobre sus vidas cotidianas. Para lograr ese objetivo se ha cambiado el enfoque de las cuestiones sociales y de bienestar a la democracia y los derechos humanos.

En el 2011, el Gobierno sueco lanzó una nueva estrategia que sirva de guía para su política sobre discapacidad para el periodo hasta el 2016. La finalidad consiste en dar a los discapacitados mayores posibilidades para participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. A tal efecto, se han identificado diez áreas prioritarias, tres de las cuales reciben una atención especial: el sistema de justicia, los transportes y la TI.

El sistema de justicia

Todos los ciudadanos deben sentir que las leyes son razonables y relevantes, que el sistema de justicia está ahí para ellos, y que es eficaz y asegura la conformidad con sus derechos legales. Por lo tanto, las autoridades policiales tienen que analizar

sus operaciones desde la perspectiva de los discapacitados. En el 2010, el Ministerio Fiscal de Suecia inició un proyecto para evaluar cómo difunde información a víctimas de delitos con discapacidades y cómo pueden asimilar dicha información. En el 2012, la Administración Nacional de Tribunales está desarrollando un plan de acción para mejorar la accesibilidad de los tribunales suecos.

Transportes

Tener la posibilidad de desplazarse sin impedimentos es de vital importancia para las personas con discapacidades. Todos los ciudadanos tienen que poder trabajar, estudiar y tomar parte en actividades comunitarias en igualdad de condiciones.

A tal efecto, el Gobierno sueco ha dado

instrucciones a los Ayuntamientos del país para que adopten medidas que aumenten la accesibilidad de instalaciones como las paradas de autobuses y de tranvías. Además, está revisando la Ley de Discapacidad y de Transporte Público. Por otra parte, planea introducir una ley nueva que establezca los derechos de los usuarios de los transportes públicos locales y regionales.

Estrategia para la TI

El sector público utiliza internet como canal de información cada vez en mayor medida. Nuevas herramientas de TI pueden aportar a los discapacitados un mayor grado de independencia. Por eso se hace especial hincapié en la inclusión digital en la estrategia nacional sueca para la TI. ■

APOYO PÚBLICO

GOBIERNO CENTRAL

El Gobierno y el Riksdag (Parlamento) suecos establecen las directrices para las políticas sobre discapacidad, sobre todo mediante la legislación. Las agencias gubernamentales asumen la responsabilidad nacional de sectores específicos tales como la educación, la asistencia sanitaria y el empleo. Su misión consiste en acelerar el ritmo de desarrollo en sus sectores particulares y asegurar la conformidad con la política.



FOTO: FREDRIK SVENSSON/JOHNER

La discriminación es ilegal.

DIPUTACIONES PROVINCIALES Y AYUNTAMIENTOS

Las Diputaciones provinciales son responsables de la asistencia médico-sanitaria. Los 290 Ayuntamientos, por su parte, son responsables, entre otras cosas, de la educación y los servicios sociales. También tienen la responsabilidad en última instancia de dar a la gente una seguridad básica en forma de apoyo público y servicios. Entre estos se cuentan la provisión de asistencia personal, representantes para discapacitados mentales, servicios especiales de transporte, así como subsidios para adaptar los hogares o vehículos de motor de personas con discapacidades amplias, que les permitan llevar una vida activa e independiente. Las subvenciones del Estado puestas a disposición de los Ayuntamientos para el suministro de esos servicios constituyen un aspecto importante de la política sobre discapacidad.



FOTO: BILDARKIVET/SE

La Ley de Educación establece que los niños con necesidad de asistencia especial en la escuela, deben recibirla.

Meta: la igualdad de oportunidades

La inaccesibilidad general implica que las personas con discapacidades funcionales no tengan las mismas oportunidades que otros para participar en la vida de la comunidad. El Gobierno sueco trabaja de diversas formas para superar ese problema.

En Suecia, el bienestar social es para todos, pero también hay programas especiales diseñados para hacer frente a las necesidades de los discapacitados. Un rasgo importante de la Ley sobre Apoyo y Servicio a Personas con Ciertas Discapacidades Funcionales (LSS) es el que da a los discapacitados el derecho a una asistencia personal que, en principio, es gratuita. La amplitud de la ayuda recibida depende del alcance de sus discapacidades.

Modificación de la vivienda

Los discapacitados pueden solicitar subsidios municipales con objeto de adaptar su alojamiento. Eso puede incluir la eliminación de umbrales, el montaje de barras de apoyo, la ampliación de entradas, la instalación de abridores de puertas automáticos o de ascensores especiales. Esos subsidios cubren todo tipo de discapacidad, incluidas las de movilidad, visión reducida, afecciones mentales y alergias. El primero de esos subsidios quedó disponible sobre una base experimental en 1959 y fue introducido formalmente en 1963.

Todo el que tenga necesidad de un apoyo extra, puede residir en viviendas de grupo, en las que el personal presta su asistencia las 24 horas del día. Esa modalidad de vivienda comprende generalmente cierto número de apartamentos con una gama de servicios comunes. Otra alternativa es el apartamento con servicio, donde se puede vivir de for-

ma completamente independiente, pero pudiendo pedir asistencia en cualquier momento. Otra opción es el hogar familiar, que posibilita a los niños con discapacidad funcional la vida con una familia distinta de la suya durante ciertos periodos.

Prestación para automóvil

Las personas con grandes dificultades para viajar o usar los transportes públicos, pueden recibir un subsidio para automóvil de la Agencia Sueca de Seguro Social. Puede que esas personas tengan dolores o dificultades para respirar, una movilidad reducida o un mal sentido del equilibrio. Los padres de niños con discapacidad funcional también pueden solicitar un subsidio para automóvil.

Financiación de la búsqueda de empleo

El Estado es responsable de ayudar a las personas a encontrar y conservar trabajos mediante sus oficinas de empleo. A veces, los empleadores que contratan a personas cuya capacidad laboral es limitada, tienen derecho a subvenciones salariales. El proveedor estatal de bienes y servicios, Samhall, ofrece a discapacitados puestos de trabajo significativos que amplíen su desarrollo personal. Asimismo, los discapacitados pueden obtener diversos tipos de asistencia económica de la Agencia Sueca de Seguro Social. ■

APRENDE MÁS COSAS

LA BIBLIOTECA SUECA DE AUDIOLIBROS Y BRAILLE (TPB)

es financiada completamente por el Estado y ofrece a personas con discapacidad visual el acceso a material impreso y de audio en colaboración con bibliotecas locales. La TPB aconseja e informa asimismo sobre audiolibros y obras en Braille, y cuenta con un servicio especial para estudiantes universitarios.

www.tpb.se

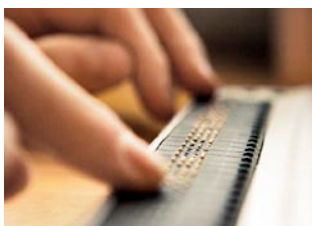


FOTO: LARS LINDQVIST/DINSCAMPX

EL INSTITUTO SUECO DE TECNOLOGÍA ASISTENCIAL

apoya el desarrollo de productos y servicios que mejoren la calidad de vida de los discapacitados en términos de accesibilidad y usabilidad. Todos los años, el SIAT produce entre 40 y 60 informes, libros, folletos y películas en sueco (y algunas en inglés). El instituto tiene además la mayor biblioteca de los países nórdicos en el campo de la discapacidad y la tecnología asistencial, con 13.000 obras, informes y filmes, así como 250 publicaciones y revistas.

www.hi.se

EL CENTRO DE LECTURA FÁCIL

opera bajo el mandato del Gobierno y del Riksdag suecos para poner textos accesibles a personas con dificultades para leer. Publica libros y un boletín de noticias, y ayuda a hacer que la información pública y otros materiales sean fáciles de leer.

www.lattlast.se

EL INSTITUTO PARA UNA VIDA INDEPENDIENTE (ILI)

es un centro para el desarrollo de las políticas. Está especializado en políticas regidas por el consumidor para la autodeterminación de los discapacitados, su autoestima y su dignidad. El ILI proporciona materiales de información y capacitación, y desarrolla soluciones de servicios para personas con amplias discapacidades en Suecia y en el exterior.

www.independentliving.org

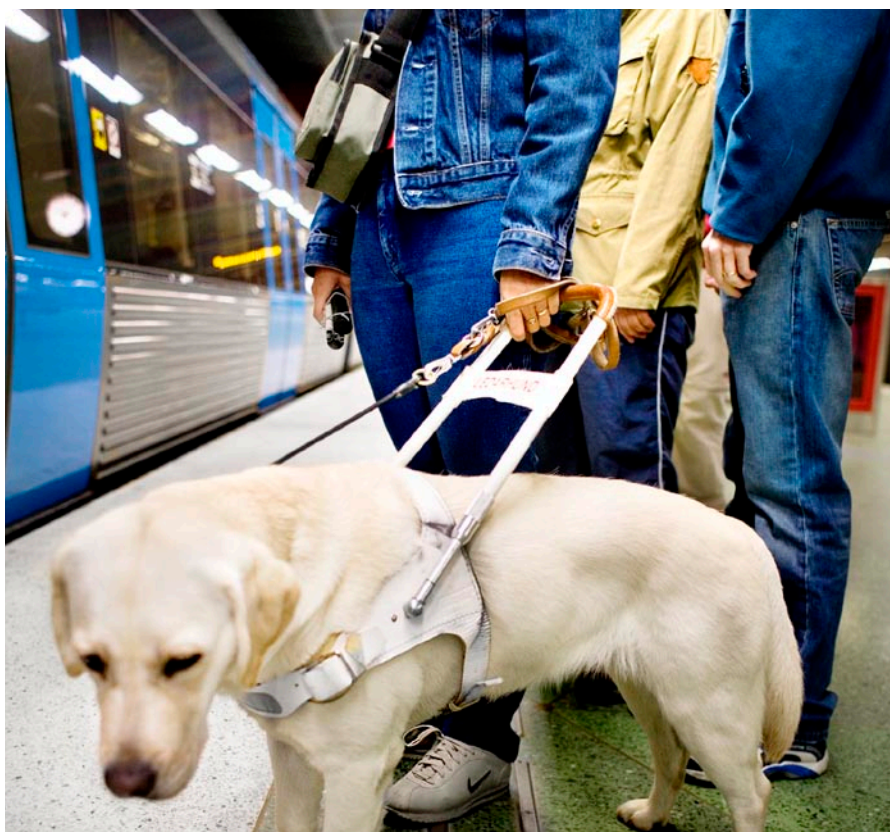


FOTO: MELKER DAHLSTRAND

En la última década, Estocolmo ha quedado más accesible.

Estocolmo para todo el mundo

El Ayuntamiento de Estocolmo ha mejorado de forma significativa la accesibilidad en la capital.

Por ejemplo:

- Se han reformado unos 5.200 pasos de peatones para seguir el modelo establecido en Estocolmo – una solución que incluye una señal sonora cuando la luz del semáforo se pone verde, marcas de contraste y un bordillo de la acera distinto que muestra dónde empieza la calzada, además de una rampa que posibilita el fácil acceso a la acera de personas con sillas de ruedas.
- Alrededor de 10.300 canales de drenaje de cruces de pavimento profundos han sido sustitui-

dos por otros nuevos redondeados de poca profundidad.

- Ahora, 80 o más instalaciones deportivas se benefician de una mejor accesibilidad gracias a su colaboración con la Administración de Deportes del Ayuntamiento de Estocolmo.
- Alrededor de 360 paradas de autobuses han sido modificadas elevando el bordillo de la acera para facilitar la entrada y salida.

www.international.stockholm.se ■

El movimiento de discapacitados, una fuerza vital

Las organizaciones suecas de discapacitados han influido en la formulación de la política durante más de 50 años. La mayoría de esas organizaciones están afiliadas a la Federación de Asociaciones de Discapacitados de Suecia, que aglutina a diversas entidades y que está diseñada para influir en la política oficial. La federación es miembro activo del Foro Europeo de la Discapacidad (EDF), una ONG independiente que representa los intereses de 80 millones de europeos con discapacidades.

Esas organizaciones ayudan a crear

una opinión pública presentando las demandas de sus miembros y proponiendo mejoras. En el 2011, alrededor de 60 organizaciones de discapacitados recibieron subvenciones estatales por un total de más de 182 millones de SEK (21,8 millones de EUR / 27,3 millones de USD) como ayuda para ejercer sus actividades. La mayoría están organizadas sobre la base de las discapacidades de sus miembros. Muchas tienen secciones juveniles especiales, y algunas se centran específicamente en los niños y las familias. ■

ORGANIZACIONES

LA DEFENSORÍA DE MENORES EN SUECIA

promueve los derechos e intereses de los niños y jóvenes de conformidad con la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño.

www.barnombudsmannen.se

LA AUTORIDAD ESCOLAR DE PEDAGOGÍA ESPECIAL

coordina el apoyo del Gobierno sueco a la educación con necesidades especiales, con la finalidad de ayudar a los estudiantes a lograr sus objetivos educativos. www.spsm.se

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

es un organismo estatal con responsabilidades en los campos de los servicios sociales y sanitarios, la salud medioambiental, la prevención y el control de enfermedades contagiosas y la epidemiología.

www.socialstyrelsen.se

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

es la autoridad responsable de la ordenación del campo y las ciudades, la gestión del suelo y de los recursos hídricos, la construcción y la vivienda. Trabaja para mejorar la accesibilidad en entornos urbanizados y se centra en la adaptación de viviendas.

www.boverket.se

AGENCIA SUECA PARA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOBRE DISCAPACIDAD (HANDISAM)

coordina y fomenta activamente el progreso en el campo de la política sobre discapacidad. Trata de acelerar el desarrollo hacia una sociedad en la que todo el mundo pueda participar en igualdad de condiciones, con independencia de la discapacidad. Handisam es un organismo estatal.

www.handisam.se

Leyes contra la discriminación

La Ley sobre Apoyo y Servicio a Personas con Ciertas Discapacidades Funcionales (LSS) entró en vigor en 1994. Se trata de una ley de derechos humanos diseñada para ofrecer a personas con amplias discapacidades mayores oportunidades para llevar una vida independiente, y para asegurar que tengan iguales condiciones de vida y que disfruten de una plena participación en la vida de la comunidad. Puede ofrecer apoyo en forma de asistencia personal en la vida cotidiana, asesoramiento, viviendas con servicios especiales o asistencia a padres de hijos discapacitados. Como su nombre indica, la ley se aplica solo a ciertos grupos de discapacitados. Las personas no cubiertas por ella pueden solicitar asistencia de su Ayuntamiento según la Ley de Servicios Sociales. Esa legislación y la Ley de Ordenación del Territorio y Construcción son ejemplos de instrumentos legales que contienen cláusulas aplicadas específicamente a discapacitados.

En el 2009 se introdujo en Suecia la Ley contra la Discriminación, cuya finalidad general consiste en reforzar la protección legal de la persona y ayudar a las víctimas de discriminación a obtener reparación y compensación económica.

La ley combate la discriminación basada

en razones de género, identidad o expresión transgénero, etnicidad, religión u otras creencias, discapacidad, orientación sexual o edad, y está dividida en dos partes. La parte proactiva de la ley impone el deber de adoptar una acción positiva y se refiere a la vida laboral y al sistema educativo. La parte reactiva trata de la prohibición de discriminar en la vida laboral, en el sistema educativo y en otros campos de la sociedad.

La Defensoría contra la Discriminación (DO) supervisa el cumplimiento de esas leyes.

Cooperación Internacional

Las Normas Uniformes de la ONU sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad es una piedra angular de la política sueca en ese campo. El Gobierno sueco ratificó la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el 2008.

A diferencia de las Normas Uniformes, esa convención es legalmente vinculante. Como consecuencia, Suecia se ha comprometido a asegurar que la legislación nacional no discrimine a los discapacitados. ■

Enlaces útiles

- www.av.se Oficina de Entorno Laboral de Suecia
- www.barnombudsmannen.se Defensoría de Menores
- www.boverket.se Dirección Nacional de Vivienda, Construcción y Ordenación del Territorio
- www.do.se Defensoría contra la Discriminación
- www.forsakringskassan.se Agencia Sueca de Seguro Social
- www.handisam.se Agencia Sueca para Coordinación de la Política sobre Discapacidad
- www.nhr.se Federación Sueca de Personas con Discapacidades Neurológicas
- www.rikstrafiken.se Servicio Nacional de Transportes Públicos
- www.samhall.se Samhall
- www.skl.se Asociación de Autoridades Municipales y Regionales de Suecia
- www.skolverket.se Dirección Nacional de Educación
- www.socialstyrelsen.se Dirección Nacional de Sanidad y Bienestar Social
- www.spsm.se Autoridad Escolar de Pedagogía Especial
- www.sweden.gov.se Secretaría General del Gobierno
- www.trafikverket.se Dirección General de Tráfico

Publicado por el Instituto Sueco
Septiembre 2012 HI 14
Más datos en
www.sweden.se

SI.
Swedish Institute.

Derechos de autor: Publicado por el Instituto Sueco en www.sweden.se. Todo el contenido está protegido por la Ley sueca de derechos de autor. El texto puede ser reproducido, transmitido, visualizado, publicado o divulgado en cualquier medio de utilización no comercial, haciendo referencia a www.sweden.se, pero nunca las fotografías o las ilustraciones.

El Instituto Sueco (SI) es un organismo estatal dedicado a fomentar el interés por Suecia y la confianza en ella en el mundo entero. Con ese fin, el SI impulsa la cooperación y las relaciones duraderas con otros países, mediante una comunicación estratégica y un intercambio cultural, educativo, científico y comercial.

Mayor información sobre Suecia:
www.sweden.se, la Embajada o el Consulado de Suecia en su país, o el Instituto Sueco, Box 7434, SE-103 91 Stockholm, Suecia
Tel.: +46 8 453 78 00 Correo electrónico: si@si.se
www.si.se, www.swedenbookshop.com